

- Fechas de Concesión: Con anterioridad a la inicio del correspondiente curso escolar.
- Mecanismo de aplicación: Bases del Programa, estudio de necesidades de cada centro escolar, resolución.
- *Seguimiento y evaluación:*
  - Seguimiento: Control de gastos con la pertinente documentación justificativa.
  - Evaluación: Estudio evaluativo y cuantitativo de las necesidades satisfechas.

El centro Gestor elaborará cada anualidad informe sobre los resultados y el impacto de subvenciones gestionadas por el mismo.

### Línea de subvención 6.º:

Objetivo estratégico: Subvenciones de ayudas al estudio alumnado de educación secundaria.

Objetivo específico: Facilitar medios a las familias melillenses con hijos/as a cargo que cursan estudios en algún Instituto de Educación Secundaria de Melilla para colaborar con ellas en la financiación de los libros y transporte que requieren los estudios de sus hijos e hijas.

- *Área de competencia:* Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
- *Centro gestor:* Dirección General de Educación y Colectivos Sociales.
- *Sector al que se dirige la ayuda:* Alumnado de Educación Secundaria de la totalidad de Institutos de Educación Secundaria de Melilla, así como consecuentemente las familias melillenses con hijos e hijas que cursan dichos estudios.
- *Objetivos y efectos que se pretenden obtener:* Dotar a los alumnos de educación secundaria, ESO, y consecuentemente a las familias con hijos e hijas que cursan dichos estudios de una ayuda económica para libros y transporte escolar que garantice la asistencia regular en situación óptima de todo su alumnado.
- *Plazo necesario para su consecución:* Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.
- *Costes previsibles por ejercicio:* 1.000.000,00 €.
- *Aportación de otros entes:* No consta.
- *Plan de acción:* Se prevén los siguientes:
  - Subvención a cada alumno beneficiario de una ayuda de 400 euros para la adquisición de libros de texto y transportes escolar.
  - Fechas de Concesión: Durante cada curso académico.
  - Mecanismo de aplicación: Convocatoria pública con Bases reguladoras, tramitación del expediente de concesión mediante concurrencia pública y resolución final.